



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

12429

*Aprobación definitiva exp. modificación Presupuestaria MP ESP 4-2024, bajo la modalidad de transferencias de crédito del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa del año 2024*

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024 y el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024, aprobaron con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 4/2024 bajo la modalidad de transferencias de crédito dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el año 2024.

De conformidad con los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 146, de 7 de noviembre de 2024, anuncio 11093, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos y áreas de gasto:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Importe
	<b>Transferencias de Crédito positivas:</b>	
Capítulo 1	Gastos de personal	240.000,00
	<b>Total transferències positives</b>	<b>240.000,00</b>
	<b>Transferencias de Crédito negativas:</b>	
Capítulo 5	Fondos para contingències y otros imprevistos	240.000,00
	<b>Total transferencias de crédito negativas</b>	<b>240.000,00</b>

Eivissa, documento firmado electrónicamente (3 de diciembre de 2024)

**La presidenta del Patronat de Deportes**

Catiana Fuster Contell

